

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Propiedad Intelectual
- 5. Clave:** 48889
- 6. HC: 02 HT: 02 HL: 00 HPC: 00 HCL: 00 HE: 02 CR: 06**
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Equipo de diseño de PUA
Ángel Mauricio Yahuaca Terrazas

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas
Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje permite a las y los estudiantes conocer los derechos reconocidos en la legislación mexicana para proteger los bienes intangibles que a través de procesos creativos resultan en obras literarias y artísticas, inventos, signos distintivos, y otras creaciones. Lo que le permite desarrollar habilidades para la protección, explotación y defensa contra usos no autorizados de los bienes protegidos por la propiedad intelectual. Se ubica en la etapa disciplinaria, es de carácter optativa y forma parte del área de conocimiento Constitucional.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar los derechos exclusivos que protegen los bienes intangibles derivados del ingenio y la creatividad humana a través de la revisión de la legislación nacional e internacional con el fin de promover su protección, explotación y defensa contra usos no autorizados, con actitud crítica, honesta y responsable.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Analiza un caso real sobre propiedad intelectual, mediante la revisión de sus antecedentes, la descripción de su resolución y define sus conclusiones.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Propiedad intelectual

Competencia:

Explicar el concepto propiedad intelectual y su naturaleza a través de la revisión de los antecedentes históricos, la regulación en el ámbito constitucional y la clasificación de los derechos en las áreas reconocidas por la doctrina, con el propósito de identificar los sujetos y objetos susceptibles de protección de acuerdo con la categoría correspondiente, con actitud crítica, analítica y responsable.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 1.1. Propiedad intelectual
 - 1.1. Naturaleza jurídica del concepto propiedad intelectual
 - 1.2. Antecedentes
 - 1.3. Clasificación de la propiedad intelectual
 - 1.4. Fundamento constitucional de la propiedad intelectual
 - 1.5. Tratados internacionales en materia de propiedad intelectual
 - 1.6. Justificación e importancia económica, social, cultural y tecnológica de la propiedad intelectual

UNIDAD II. Propiedad intelectual en sentido estricto: derecho autoral

Competencia:

Explicar la institución de los derechos de autor por medio de la revisión de la legislación aplicable para reconocer su naturaleza, el objeto tutelado, el sujeto protegido, los requisitos, alcances, limitaciones y vigencia de los derechos que se amparan en nuestro país, con actitud crítica, analítica y responsable.

Contenido:

Duración: 10 horas

- 2.1. Derechos de autor
 - 2.1.1. Fundamento constitucional
 - 2.1.2. Ley Federal del Derecho de Autor
 - 2.1.2.1. Autoridades en materia de derechos de autor
- 2.2. Concepto de derechos de autor
 - 2.2.1. Objeto de protección: la obra
 - 2.2.2. Sujeto protegido: el autor
 - 2.2.3. Requisitos de protección
 - 2.2.3.1. Originalidad
 - 2.2.4. Elementos no protegidos por los derechos de autor
 - 2.2.5. Clasificación de las obras
 - 2.2.6. Tipos de derechos
 - 2.2.6.1. Derechos morales
 - 2.2.6.2. Derechos patrimoniales
 - 2.2.6.3. Derechos de simple remuneración
 - 2.2.7. Dominio público
 - 2.2.8. Excepciones y limitación a los derechos patrimoniales
 - 2.2.9. Infracciones y delitos
 - 2.2.9.1. Infracciones en materia de derechos de autor
 - 2.2.9.2. Infracciones en materia de comercio
 - 2.2.9.3. Delitos contra los derechos de autor

UNIDAD III. Propiedad intelectual en sentido estricto: derechos conexos y reservas de derechos al uso exclusivo

Competencia:

Explicar las figuras jurídicas de los derechos conexos y de las reservas de derechos al uso exclusivo reconocidas por medio de la revisión de la normatividad aplicable con la finalidad de identificar su naturaleza, objeto que se protege, titularidad, alcances, limitaciones, vigencia y determinar la relación y diferencias con los derechos de autor, con actitud crítica, analítica, y responsable.

Contenido:

Duración: 4 horas

3.1. Derechos conexos y reservas de derechos al uso exclusivo

3.1.1. Derechos conexos

- 3.1.1.1. Artistas intérpretes o ejecutantes
- 3.1.1.2. Productores de fonogramas
- 3.1.1.3. Productores de videogramas
- 3.1.1.4. Editores de libros
- 3.1.1.5. Organismos de radiodifusión

3.2. Reservas de derechos al uso exclusivo

- 3.2.1. Publicaciones periódicas
- 3.2.2. Difusiones periódicas
- 3.2.3. Nombres artísticos
- 3.2.4. Personajes
- 3.2.5. Promociones publicitarias

UNIDAD IV. Propiedad industrial: invenciones y secretos industriales

Competencia:

Explicar los derechos de propiedad industrial que se reconocen sobre las invenciones en México por medio de la revisión de sus características, requisitos, alcances, limitaciones, y vigencia para identificar los derechos sobre las patentes de invención, los modelos de utilidad, los diseños industriales, y la figura del secreto industrial, con actitud crítica, analítica, y responsable.

Contenido:

Duración: 7 horas

4.1. Invenciones

4.1.1. Patentes de invención

4.1.1.1. Fundamento constitucional

4.1.1.1.1. Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

4.1.1.2. Autoridades en materia de invenciones

4.1.2. Concepto de patente

4.1.3. Concepto de invención

4.1.3.1. Invenciones no reconocidas

4.1.4. Concepto de patente de invención

4.1.4.1. Requisitos de patentabilidad

4.1.4.1.1. Novedad

4.1.4.1.2. Estado de la técnica

4.1.4.1.3. Actividad inventiva

4.1.4.1.4. Aplicación industrial

4.1.4.2. Invenciones no patentables

4.1.5. Procedimiento de solicitud de patente de invención

4.1.5.1. Presentación

4.1.5.2. Examen de forma

4.1.5.3. Publicación

4.1.5.4. Examen de fondo

4.1.5.5. Vigencia

4.2. Modelo de utilidad

4.2.1. Características

4.2.2. Requisitos de protección

4.2.3. Proceso de registro

4.2.4. Vigencia

4.3. Diseño industrial

4.3.1. Características

4.3.2. Requisitos de protección

4.3.3. Proceso de registro

4.3.4. Vigencia

4.4. Secreto industrial

4.4.1. Definición

4.4.2. Requisitos de protección

4.4.3. Vigencia

4.5. Infracciones y delitos en materia de invenciones

UNIDAD V. Propiedad industrial: signos distintivos

Competencia:

Explicar las figuras jurídicas que protegen los signos distintivos en el comercio de acuerdo con la legislación mexicana por medio de la revisión de la normatividad aplicable para identificar los diferentes objetos susceptibles de protección, los sujetos titulares del derecho, requisitos y vigencia, con actitud crítica, analítica, y responsable.

Contenido:

Duración: 7 horas

5.1. Signos distintivos

5.1.1. Marcas

5.1.1.1. Definición

5.1.1.2. Características

5.1.1.3. Requisitos de protección

5.1.1.3.1. Distintividad

5.1.1.3.2. Signo no descriptivo

5.1.2. Elementos no registrables

5.1.3. Tipos de marcas

5.1.3.1. Marcas tradicionales

5.1.3.2. Marcas no tradicionales

5.1.4. Vigencia

5.1.5. Marcas colectivas

5.1.6. Marcas de certificación

5.1.7. Marcas notoriamente conocidas y marcas famosas

5.2. Avisos comerciales

5.2.1. Definición

5.2.2. Características

5.2.3. Requisitos de protección

5.2.4. Elementos no registrables

5.2.5. Vigencia

5.3. Nombres comerciales

5.3.1. Definición

5.3.2. Características

5.3.3. Requisitos de protección

5.3.4. Vigencia

5.4. Denominaciones de origen e indicaciones geográficas

5.4.1. Denominaciones de origen

5.4.1.1. Definición

5.4.1.2. Características

5.4.1.3. Titularidad

5.4.1.4. Requisitos y procedimiento de protección

5.4.2. Indicaciones geográficas

5.4.2.1. Definición

5.4.2.2. Características

5.4.2.3. Titularidad

5.4.2.4. Requisitos y procedimiento de protección

5.5. Infracciones y delitos en materia de signos distintivos

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD II				
1	Procedimiento de registro de obra	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Identifica el procedimiento y la documentación necesaria para el registro de obra. 3. Identifica los tipos de obra que se puede registrar y sus requisitos. 4. Selecciona el tipo de obra a registrar y realiza el llenado del formulario correspondiente. 5. Entrega el formulario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Derecho de Autor • Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor • Tecnología de la información 	2 horas
UNIDAD IV				
2	Búsqueda tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Identifica un invento en su espacio cotidiano. 3. Identifica las características y descripción técnica del invento. 4. Accede a la base de datos de la oficina de patentes para realizar la búsqueda del invento. 5. Realiza un reporte del estado de la técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial • Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial • Tecnología de la información 	12 horas
3	Solicitud de patente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Identifica el procedimiento y la documentación necesaria para la solicitud de patente. 3. Formula los documentos que acompañan la solicitud de patente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial • Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial • Tecnología de la información 	6 horas

		4. Entrega documentos.		
UNIDAD V				
4	Búsqueda de marca	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Selecciona un signo distintivo y la clase para registrar. 3. Identifica los requisitos para registrar el signo. 4. Accede a la base de datos de la oficina de marcas para determinar la distintividad del signo. 5. Realiza un reporte de la factibilidad del registro del signo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial • Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial • Tecnología de la información 	7 horas
5	Solicitud de registro de marca	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Identifica el procedimiento y la documentación necesaria para la solicitud de registro de marca. 3. Formula los documentos que acompañan la solicitud de registro de marca. 4. Entrega documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial • Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial • Tecnología de la información 	5 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Resolución de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de resolución de casos prácticos
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Análisis de información jurídica y doctrinaria

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	30%
- Tareas y actividades.....	40%
- Prácticas.....	10%
- Análisis de caso real.....	20%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley <i>Federal de Protección a la Propiedad Industrial</i> , [LFPPI], Sin reforma, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de julio de 2020, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI.pdf	De la Parra Trujillo, E. (2015). <i>Derechos humanos y derechos de autor: las restricciones al derecho de explotación</i> (2 ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. [clásica]
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley <i>Federal del Derecho de Autor</i> , [LFDA], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 1 de julio de 2020, (México) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDA.pdf	World Intellectual Property Organization. (2023). Guide to the international patent classification. https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-guide-ipc-2023-en-guide-to-the-international-patent-classification-2023.pdf
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf	
De la Parra Trujillo, E. (2013). <i>Propiedad intelectual: análisis de casos</i> . Tirant Lo Blanch. [clásica]	
Jalife, M. (2021). <i>Propiedad intelectual corporativa</i> . Tirant Lo Blanch.	
Magaña, J. (2022). <i>Propiedad intelectual en México</i> . Tirant Lo Blanch.	
Solorio, O. (2010). <i>Derecho de la propiedad intelectual</i> . Oxford University Press. [clásica].	
World Intellectual Property Organization. (2023). Creative Express. An Introduction to Copyright and Related Rights for Small and Medium-sized Enterprises. https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-918-23-en-creative-expression.pdf	

World Intellectual Property Organization. (2019). In Good Company Managing Intellectual Property Issues in Franchising https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub-1035-en-in-good-company-managing-intellectual-property-issues-in-franchising.pdf

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho preferentemente con maestría o doctorado en Derecho o áreas afines. Con práctica profesional en el área de derecho intelectual, así como experiencia docente. Ser una persona proactiva, analítica y debe fomentar el trabajo colaborativo de forma ética con las y los estudiantes.